



NOTA DE ESTUDIO

DECIMOTERCERA CONFERENCIA DE NAVEGACIÓN AÉREA

Montreal, Canadá, 9 al 19 de octubre de 2018

COMITÉ B

Cuestión 6 del

orden del día: Cuestiones de seguridad operacional de la Organización

6.1: Plan estratégico

6.1.3: Sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS)

SISTEMA MUNDIAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL
DE LA AVIACIÓN (GASOS)

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se presenta el nuevo sistema mundial de vigilancia de la seguridad de la aviación (GASOS) propuesto. En respuesta a los crecientes desafíos en materia de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación que se experimentan en todo el mundo, la OACI propone el establecimiento del GASOS en el marco del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP). El GASOS sería un mecanismo voluntario y normalizado de evaluación y reconocimiento para las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional (SOO), incluidas las administraciones de aviación civil de los Estados, las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y otros mecanismos estatales. El objetivo del GASOS es promover la delegación de funciones de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados a las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional reconocidas por la OACI, manteniendo al mismo tiempo la obligación y la responsabilidad que tienen los Estados de vigilar la seguridad operacional de conformidad con el Convenio sobre Aviación Internacional (Doc 7300).

El objetivo principal del GASOS es facilitar el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, proporcionando a los Estados un sistema para la delegación de ciertas funciones o tareas de vigilancia de la seguridad operacional a las SOO reconocidas por la OACI. El GASOS también fortalecerá las SOO existentes para hacerlas más eficaces y eficientes al prestar apoyo a los Estados.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Conferencia a aprobar la Recomendación 6.1/x – Sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS), que figura en el párrafo 4.1.

Objetivos

estratégicos:

Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico de seguridad operacional.

<i>Repercusiones financieras:</i>	<i>Repercusiones para la comunidad de la aviación:</i> La comunidad de la aviación se beneficiará de mayores economías asociadas a la delegación de funciones de vigilancia de la seguridad operacional y de un mayor grado de cumplimiento de las disposiciones de la OACI. <i>Repercusiones para la OACI (en relación con los actuales niveles de recursos en el Presupuesto del Programa regular):</i> En la fase operacional de GASOS, se necesitará personal adicional del Programa regular para que lleven a cabo las funciones de evaluación y observación continua de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional; por consiguiente, la OACI debería planificar la dotación de los recursos humanos y financieros necesarios, utilizando un mecanismo de recuperación de costos.
<i>Referencias:</i>	Anexo 19 — <i>Gestión de la seguridad operacional</i> <i>Manual de vigilancia de la seguridad operacional</i>, Parte A — <i>Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional</i> y Parte B — <i>Establecimiento y gestión de una organización regional de vigilancia de la seguridad</i> (Doc 9734) <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> (SMM) (Doc 9859) <i>Plan global para la seguridad operacional de la aviación 2017-2019</i> (Doc 10004) <i>Informe de la Segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional (2015)</i> (Doc 10046) <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) Informe relativo al Foro sobre las RSOO para la seguridad operacional de la aviación mundial Concepto de operaciones para el GASOS

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La seguridad operacional es la máxima prioridad y, gracias a los esfuerzos y la colaboración de los Estados, la industria, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas, la tasa mundial de accidentes de aviación en los últimos años se ha mantenido baja y estable. Sin embargo, la industria de la aviación está cambiando y se está volviendo más compleja; están surgiendo nuevas tecnologías y se prevé que el tráfico aéreo se duplique en los próximos quince años. Algunos Estados no pueden cumplir eficazmente todas sus obligaciones en materia de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación. La brecha entre el insuficiente desarrollo de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados y la constante evolución de la industria aumentará y podría repercutir adversamente en la seguridad operacional de la aviación. Los Estados necesitan alternativas eficaces, fiables y flexibles para desarrollar la capacidad de todas las funciones de vigilancia de la seguridad operacional a fin de eliminar esta brecha.

1.2 En consonancia con los objetivos estratégicos de seguridad operacional que figuran en el proyecto de tercera edición del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP, 2020-2022), la OACI, en colaboración con todas las partes interesadas del sector de la aviación, se esforzará por seguir mejorando la seguridad operacional de la aviación mundial. El objetivo de la implantación de un sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS) es facilitar más la mejora de las capacidades nacionales y regionales de vigilancia de la seguridad operacional. Es importante contar con una base sólida de vigilancia de la seguridad operacional que permita la implantación de los programas estatales de seguridad operacional que, a su vez, apoyarán el sistema de aviación del futuro.

1.3 En el último decenio, los organismos regionales de seguridad operacional de la aviación, incluidas las RSOO, han contribuido a la seguridad operacional de la aviación mundial ayudando a sus Estados miembros a cumplir las disposiciones de la OACI. Las RSOO son un componente integral de la seguridad operacional de la aviación mundial y la OACI ha emprendido una serie de iniciativas para apoyar el fortalecimiento de las mismas, entre ellas la realización de una evaluación de las RSOO y el establecimiento de una plataforma de cooperación entre las RSOO.

2. ANTECEDENTES

2.1 En la Recomendación 3/1 de la Segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad operacional, así como en la Resolución A39-14 de la Asamblea, se alienta el fortalecimiento y fomento de la seguridad operacional de la aviación a escala regional y los mecanismos de vigilancia de la seguridad operacional, incluidas las RSOO.

2.2 En marzo de 2017, el Foro sobre las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) para la seguridad operacional de la aviación mundial apoyó la propuesta de desarrollar el GASOS como parte de la estrategia global y el plan de acción de la OACI para la mejora de las RSOO y el establecimiento de un sistema mundial para la vigilancia de la seguridad operacional (https://www.icao.int/safety/Implementation/Library/RSOO_GlobalStrategy_Final.pdf).

2.3 El GASOS sería un sistema voluntario para evaluar las competencias de las SOO en relación con los criterios de la OACI para su inclusión en un directorio de SOO. Los mecanismos de evaluación se basarán en la metodología del Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP CMA), incluida la evaluación inicial y la observación continua de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional.

2.4 El principal objetivo del GASOS es permitir el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, proporcionando a los Estados un sistema para la delegación de ciertas funciones o tareas de vigilancia de la seguridad operacional a las SOO reconocidas por la OACI. El GASOS también fortalecerá la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de las SOO existentes para hacerlas más eficaces y eficientes en el apoyo que prestan a los Estados. El concepto GASOS se define en un Concepto de operaciones (<https://www.icao.int/Meetings/anconf13/Documents/GASOS-CONOPS.pdf>) que detalla los mecanismos y procesos utilizados, un análisis preliminar de las repercusiones y una matriz de riesgos con las medidas de mitigación conexas.

2.5 Los beneficios previstos del GASOS incluyen:

- a) una mayor capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados mediante la delegación de funciones a las SOO reconocidas por la OACI a través del GASOS, lo que permitirá continuar implantando programas estatales de seguridad operacional eficaces;
- b) el empoderamiento y el fortalecimiento de las RSOO y de otros mecanismos regionales existentes para que desempeñen eficazmente las funciones de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de los Estados; y
- c) un mayor rendimiento general en materia de seguridad operacional como resultado de la mejora de las capacidades de vigilancia y gestión de la seguridad operacional a escala mundial.

2.6 El GASOS se presentó en reuniones a nivel de Directores generales y en reuniones de grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) y recibió apoyo en todas las regiones de la OACI. El concepto GASOS también se presentó en el primer Simposio sobre implementación en materia de seguridad operacional y navegación aérea (SANIS/1) en diciembre de 2017, donde se alentó su ulterior desarrollo.

3. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA MUNDIAL DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (GASOS)

3.1 La OACI ha estado desarrollando el GASOS con el objetivo de iniciar el programa a partir de 2020, aplicando un enfoque gradual. Hasta la fecha, la OACI ha completado un estudio de viabilidad que confirma que el GASOS es viable; ha establecido un grupo de estudio de expertos para ayudar en su desarrollo; ha elaborado un concepto de operaciones y un plan de implantación; ha identificado los riesgos y ha establecido un registro de riesgos; ha emprendido un examen para definir y establecer el marco jurídico apropiado para la implantación del GASOS; y ha elaborado un estudio de viabilidad. Se espera que en el tercer trimestre de 2018 se realicen pruebas piloto de los mecanismos de evaluación.

3.2 Un principio fundamental del GASOS es que los Estados conservarán la responsabilidad final que les incumbe en virtud del Convenio de velar por la vigilancia de la seguridad operacional.

3.3 El GASOS tiene por objeto mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de observación de la vigilancia de la seguridad y evitar la duplicación de actividades entre el GASOS y el USOAP CMA.

3.4 El GASOS estaría sujeto a una gestión de calidad para garantizar que sus actividades cumplan con normas y expectativas definidas. El programa seguirá siendo independiente de otros programas de la OACI, incluido el programa de cooperación técnica y los servicios de asistencia que se prestan actualmente a los Estados; sin embargo, se diseñarán interfaces adecuadas entre el GASOS, el USOAP CMA y otros programas. También se están elaborando los instrumentos correspondientes, basados en la web, para apoyar los procesos de evaluación del GASOS.

3.5 Dado que el GASOS tiene por objeto contribuir al objetivo estratégico a largo plazo del GASP de lograr una sólida capacidad mundial de vigilancia de la seguridad operacional, este sistema se basará en un principio de competencia técnica de alto nivel. Por lo tanto, una organización de vigilancia de la seguridad operacional tendría que demostrar que cumple plenamente los criterios de evaluación del GASOS en relación con las funciones para las que se solicita el reconocimiento.

3.6 La OACI elaborará orientaciones adecuadas para que los Estados apoyen la delegación de funciones de vigilancia de la seguridad operacional y la supervisión de las SOO que acepten dicha delegación de funciones, velando al mismo tiempo para que se sigan cumpliendo las responsabilidades específicas de cada Estado.

3.7 El GASOS se presentaría al 40º período de sesiones de la Asamblea para que este órgano lo respalde.

4. CONCLUSIÓN

4.1 Considerando la importancia de fortalecer la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados a medida que la industria de la aviación crece exponencialmente y aumenta su complejidad, se invita a la Conferencia a convenir en la recomendación siguiente:

Recomendación 6.1/x – Sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS)

Que la Conferencia:

- a) pida a la OACI que continúe desarrollando un sistema mundial de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación (GASOS) de la OACI que comprenda evaluaciones voluntarias y normalizadas de las competencias de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional para el reconocimiento de las funciones de vigilancia de la seguridad operacional proporcionadas a los Estados, incluido su marco jurídico y sus mecanismos de evaluación, velando al mismo tiempo para que los Estados cumplan las obligaciones y responsabilidades que les incumben en virtud del Convenio;
- b) pida a la OACI que elabore orientaciones adecuadas para que los Estados apoyen la delegación de funciones de vigilancia de la seguridad operacional y la supervisión de las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional que acepten dicha delegación de funciones;
- c) pida a la OACI que diseñe interfaces adecuadas entre el GASOS y otros programas de la OACI y que evite la duplicación de actividades entre el GASOS y el Enfoque de observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (CMA del USOAP);
- d) pida a la OACI que presente el GASOS al 40º período de sesiones de la Asamblea para que dicho órgano lo respalde;
- e) pida a la OACI que aliente a las organizaciones de vigilancia de la seguridad operacional, incluidas las organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO), las administraciones de aviación civil (AAC) de los Estados y otros mecanismos estatales, a participar en el GASOS a fin de ampliar y mejorar el apoyo prestado a los Estados en materia de vigilancia de la seguridad operacional; y
- f) aliente a los Estados a apoyar el desarrollo del GASOS.